



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0389

SALTA, 06 ABR 2022

EXPEDIENTE Nº 10.008/19

CUERPOS I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Posgrado de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho (\$ 5.478,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado obrantes en fs.226 a 235 por la suma Total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho (\$ 5.478,00) correspondiente al funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 512,00
R.0012.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.471,00
R.0012.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ <u>3.495,00</u>
Total	\$ <u>5.478,00</u>

A

A



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-

0389

SALTA, 06 ABR 2022

EXPEDIENTE Nº 10.008/19

CUERPOS I y II

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales